

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

83 Anuncio de aprobación inicial de modificación puntual no estructural del PGMO de Molina de Segura (n.º 78) promovida por el Ayuntamiento de Molina de Segura - expediente 000215/2022-0715.

El Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, acordó aprobar, con carácter inicial, el Proyecto de Modificación Puntual no estructural del PGMO de Molina de Segura (n.º 78). Flexibilización de los niveles de implantación territorial del uso de Equipamiento (art. 420 de las Normas Urbanísticas del PGMO), promovido por este Ayuntamiento. (Expediente n.º 000215/2022-0715)

Dicha aprobación inicial se somete a información pública en el BORM y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, por un plazo de un mes.

<https://sedeelectronica.molinadesegura.es/informacion-urbanistica/>

Molina de Segura, 22 de diciembre de 2022.—El Alcalde, P.D. (Decreto 11/02/2021), la Concejala de Urbanismo, Julia Rosario Fernández Castro.